



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 FEB 2022	
Recibido.....	712 his.
Exp. N°.....	46174 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuál es la información que posee y la posición política del gobierno en relación a la constitución de un fideicomiso en la empresa SanCor que le da trabajo a miles de familias santafesinas.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El viernes 14 de enero de 2022, los medios de comunicación de todo el país informaron que SanCor aprobó la constitución de un fideicomiso y aguarda fondos públicos.

La aprobación se formalizó en una asamblea extraordinaria, por unanimidad y ahora el Banco de la Nación debe definir si aporta USD 60 millones al plan de 3 empresarios vinculados al Gobierno que no conocen el negocio lechero.

En Sunchales, departamento Castellanos, la planta principal de SanCor Cooperativas Limitada recibió durante la mañana del viernes 14 de enero a los delegados de los socios-productores y al Consejo de Administración para desarrollar una asamblea extraordinaria en la que se trataron los aspectos vinculados a la conformación de un fideicomiso para promover un mayor procesamiento de materia prima que pueda mejorar la facturación de la láctea.

Los empresarios que ahora estarán a cargo de SanCor son José Urtubey, de Celulosa Argentina; Marcelo Figueiras del Laboratorio Richmond, productor de la vacuna Sputnik V en Argentina y Gustavo Scaglione del Grupo Televisión Litoral, que forma parte del Grupo Vila-Manzano.

Quien se encarga de las cuestiones legales es Leonardo Salvatierra, el abogado que está ligado al propio Scaglione y es quien estuvo a cargo de las tratativas preliminares para llegar a esta instancia de consulta.

La intención inicial es que los cinco representantes del grupo empresario mencionados estén en la conducción del fideicomiso, agregando un representante de la Cooperativa y otro del gremio. El fideicomiso estaría planeado para desarrollarse en un plazo de 15 años.

En cinco años iniciales las utilidades, las ganancias serían por completo para SanCor, luego del sexto al octavo año el reparto sería por mitades para los empresarios cercanos al Gobierno y la láctea, mientras que a partir del noveno año sería sólo del 20 por ciento la ganancia destinada para la Cooperativa.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Más allá de estas negociaciones, es fundamental conocer la posición del gobierno provincial al respecto debido a la gran cantidad de familias santafesinas que dependen directa e indirectamente de SanCor.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.